



## PRONUNCIAMIENTO DE MONITORES Y MONITORAS AMBIENTALES DE LAS FEDERACIONES DE LAS CUATRO CUENCAS

Hoy viernes **12 de octubre** de 2018, fecha en que los pueblos indígenas de América Latina conmemoramos **526 años de resistencia indígena**, los monitores y monitoras ambientales de las federaciones OPIKAFPE, FEDIQUEP, FECONACOR Y ACODECOSPAT, reunidas en Iquitos, **nos pronunciamos respecto al estado del medio ambiente en las cuencas del Tigre, Pastaza, Corrientes y Marañón**. En estas cuencas habitamos los pueblos Kichwa, Quechua, Achuar y Kukama-kukamiria, que nos encargamos de vigilar y cuidar los bosques y bondades de la naturaleza en ellas, pero que lamentablemente el Estado peruano ha sometido, por casi medio ciclo, al maltrato y contaminación por parte de la industria petrolera.

Al respecto señalamos:

- 1) Nos preocupa que durante todo el tiempo en que las empresas petroleras han operado en nuestros territorios, el Estado no se haya preocupado en garantizar una remediación ambiental adecuada, y que recientemente muestre disposición a hacerlo en uno de los lotes que nos afectan (lote 1AB, hoy lote 192), pero destinando fondos que, lamentablemente, son insuficientes para esta misión, y dejando a las empresas que operaron y dañaron, libres de toda responsabilidad. Tal y como lo señala el Estudio Técnico Independiente para la remediación del lote 1AB, realizado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en más de 40 años no se ha realizado remediación alguna.
- 2) El Estado peruano se ha comprometido a destinar fondos para la realización del Estudio Técnico Independiente para la remediación del lote 8. Esperamos que este estudio sea realizado tal cual se señala en el Acta de 10 de marzo de 2015.
- 3) A su vez, miramos con suma preocupación la situación de contaminación del lote 8, donde aún opera la empresa Pluspetrol y tiene un contrato que vence pronto, en el 2024. Sabemos que existen miles de sitios de contaminación histórica. No se debe repetir la historia del Lote 1AB; la remediación de nuestros territorios debe estar asegurada en esta zona.
- 4) Además de la amenaza constante contra el ambiente que constituye la actividad petrolera en nuestro territorio, encontramos más amenazas comunes para el territorio indígena amazónico, como lo es la tala ilegal de árboles. Nos preocupa seriamente la debilidad del Estado peruano que, al tener una visión paternalista o de despojo, no reconoce nuestro territorio integral, lo cual permite la entrada de personas o empresas inescrupulosas que destrozan nuestros bosques.
- 5) Todas las funciones de vigilancia que desarrollamos los y las monitoras ambientales constituyen un trabajo voluntario de compromiso y convicción por salvaguardar nuestros bosques, cochas, ríos, colpas y toda la diversidad que depende de ellos. Este trabajo lo hacemos pensando no sólo en el futuro de nuestros niños y niñas, sino también en el de las generaciones a nivel mundial que dependen de los bosques y de nuestro sistema hídrico para hacer frente a la crisis climática y de abastecimiento de agua. Todo nuestro trabajo ha servido para que el Estado, a través de sus instituciones ambientales, cumpla con sus compromisos de

conservación de bosques enmarcados en tratados internacionales. Es devastador ver que el Estado poco o nada hace por reconocer nuestra labor.

- 6) Miramos con profunda preocupación los proyectos de mega infraestructura que también amenazan estos ecosistemas que de por sí son bastante vulnerables. Nos referimos en específico a los proyectos de la Hidrovía Amazónica y de la carretera Iquitos-Saramiriza.

Por ello, nos pronunciamos exigiendo lo siguiente:

- 1) Que el Estado utilice todos los mecanismos a su disposición para garantizar que la empresa Pluspetrol, anterior operadora del lote 1AB (actual lote 192), realice la remediación integral de los 1199 sitios impactados y los más de 92 sitios contaminados identificados por OEFA, que asumió contractualmente y que ahora está queriendo evadir.
- 2) Que se cumpla el compromiso firmado en el Acta del 10 de marzo de 2015, respecto a la elaboración del Estudio Técnico Independiente del lote 8. Este estudio debe tener asegurado un presupuesto para ser realizado en el más breve plazo y ser designado al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- 3) Que el Estado garantice y asegure que el Plan de Abandono del lote 8, el cual debe ser presentado por Pluspetrol, su actual operadora, incorpore todos los sitios de contaminación histórica en él y sean remediados.
- 4) Que el Estado reconozca la integralidad de nuestros territorios para así garantizar su conservación desde un trabajo conjunto de vigilancia con las comunidades.
- 5) Que el Estado destine un fondo básico para el sostenimiento y continuidad de nuestras labores de monitoreo ambiental, que sirven al cumplimiento de los compromisos internacionales del Estado con respecto al Cambio Climático y la conservación de bosques.
- 6) Que el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto de la Hidrovía Amazónica tenga el consentimiento previo y aprobación de los pueblos indígenas amazónicos antes de que el Estado realice esta obra; y que el proyecto de la carretera Saramiriza cuente con el consentimiento previo de todas las bases indígenas, no sólo de las organizaciones regionales, que se encuentran dentro del territorio que afectaría.

**A 526 años, nuestra memoria sigue viva y nuestra lucha vigente. ¡Seguimos resistiendo!**

